



Llamado a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Ayudante del Área de Musicología - Perfil Historia de la Música y Organología (Esc. G, Grado 1 16. hs, categoría horaria baja) para el Instituto de Música de la Facultad de Artes y el CENUR Región Litoral Norte Sede Salto

1. PERFIL DEL CARGO:

- a. Colaborar con el/la docente de grado superior en el dictado de cursos de Historia de la Música de las Tecnicaturas en Interpretación de las carreras de música en el CENUR Región Litoral Norte Sede Salto, y/o de Historia de la Música y de Organología I (instrumentos de la música académica hasta fines del siglo XIX) en el Instituto de Música, Facultad de Artes, Montevideo, de acuerdo a los requerimientos de organización de ambas unidades académicas.
- b. Colaborar en actividades de investigación y/o extensión que se desarrollen en el Área en líneas de investigación en Historia de la Música y Organología I (instrumentos de la música académica hasta fines del siglo XIX) a cargo del/la docente de grado superior que se le indique por parte del/la Coordinador/a del Área o Departamento del Instituto de Música.
- c. Colaborar con la gestión académica y la articulación con otros/as docentes de las Tecnicaturas en Interpretación de las carreras de música en el CENUR Región Litoral Norte Sede Salto y/o del Área o Departamento del Instituto de Música, Facultad de Artes.
- d. Realizar todas las tareas y responsabilidades inherentes a un cargo docente grado 1, tal como se especifican en el Estatuto del Personal Docente, la Ordenanza de Organización Docente, y demás normativas vigentes de la Universidad de la República y del Instituto de Música, Facultad de Artes.
- e. Es requisito ser estudiante de grado o de otras formaciones terciarias o egresados con no más de cinco años desde el egreso (Art. 8 Literal c del Estatuto del EPD).**

2. SE VALORARÁ:

- a. Formación de grado en curso o culminado en disciplinas del campo de la Musicología y/o Etnomusicología con no más de cinco años desde el egreso.
- b. Se valorarán estudios de posgrado lato y stricto sensu.
- c. Experiencia de colaboración o ayudantía docente.
- d. Experiencia en ayudantía a la investigación en el área de competencia.
- e. Experiencia en ayudantía a la gestión académica.

3. CARÁCTER: EFECTIVO

4. ÁREA - UNIDAD ACADÉMICA: MUSICOLOGÍA

5. CARGA HORARIA: dedicación baja 16 horas semanales

6. PERIODO: 2 años a partir de la toma de posesión

7. Las aspiraciones se evaluarán en base a la presentación de una Relación de méritos, antecedentes, una Propuesta de Trabajo Escrita y dos pruebas, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Provisión de cargos de la Facultad de Artes.

7.1. RELACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. Se presentarán ordenados como se describe a continuación:

- 1- Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad)
- 2- Enseñanza
- 3- Investigación
- 4- Extensión
- 5- Actividad de Cogobierno y participación Institucional
- 6- Otros méritos

El Tribunal, así como el Consejo podrán requerir a uno/a o varios/as aspirantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los/as aspirantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado (art. 9 Reglamento).

Asimismo, por razones fundadas, el Tribunal podrá solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos -incluida la propia Universidad de la República- la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del/la postulante en formulario de inscripción.

7.2. PROPUESTA DE TRABAJO ESCRITA: para el desempeño del cargo, con una extensión entre 5 y 15 páginas, tipo de letra Arial 10, interlineado simple, que deberá contener:

"Una visión del campo disciplinar de la Historia de la música y la Organología académica europea en el contexto del Área de Musicología, contemplando actividades de ayudantía a la enseñanza, la investigación y la extensión a la comunidad."

7.3. Los/as aspirantes que alcancen 25 puntos en su relación de méritos, pasarán a la etapa de pruebas. La Propuesta de Trabajo Escrita se valorará sobre 45 puntos, y los/as concursantes deberán superar el 25 % para quedar habilitados/as para realizar las pruebas.

Se notificará a los/as concursantes la calificación de los méritos y de la propuesta de trabajo escrita.

8. PRUEBAS.

8.1 Defensa oral de la Propuesta de Trabajo Escrita (Art. 23 literal a) del Reglamento)

1º PRUEBA

La misma consistirá en la defensa de la Propuesta de Trabajo Escrita y tendrá un total de 30 puntos, requiriendo un mínimo del 50% para pasar a la segunda prueba.

8.2 Prueba Pedagógica (Art. 23 literal b) del Reglamento)

2º PRUEBA

Tendrá un total de 45 puntos, siendo el puntaje mínimo requerido del 50%. Corresponde a una clase abierta que consistirá en el dictado durante 30 minutos sobre un tema común a todos/as los/as concursantes que será sorteado entre los siguientes:

1. "Las principales corrientes estéticas de la música europea del Barroco al Clasicismo";
2. "Métodos y alcance del estudio organológico de instrumentos musicales académicos hasta fines del siglo XIX";
3. "Desarrollo histórico de la musicología en el Uruguay".
4. "Enfoques conceptuales y metodológicos actuales en los estudios musicológicos"
5. "Principales corrientes estéticas de las músicas académicas en América Latina en el siglo XX".

El sorteo se hará con diez días corridos de anticipación mínima y el tema será diferente para cada concursante (Art. 23 literal b. de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de cargos docentes de la Facultad de Artes).

Los/as concursantes serán notificados/as de la calificación de la segunda prueba y del fallo final. En el total de ambas pruebas se requiere un puntaje mínimo del 60%.

En todos los casos el/la postulante deberá presentar por escrito la bibliografía utilizada para la preparación del tema.

SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES comunica que se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en :<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente.

LOS/LAS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR:

Una Declaración Jurada con timbre profesional de \$220 (se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)

b. Una Relación de Méritos (Curriculum Vitae)

c. Una Propuesta de Trabajo Escrita

e. Cédula de identidad y/o Pasaporte (original y fotocopia)

f. Constancia de preinscripción

LUGARES DE PRESENTACIÓN: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida:

- Montevideo, Sección Concursos de Facultad de Artes: José Martí 3328 3o PISO de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 horas previa reserva de día y hora por Agenda WEB : <https://agendaweb.udelar.edu.uy/> .
- Salto, Sección Concursos del CENUR Región Litoral Norte: Gral. Rivera 1350, Salto, de Lunes a Viernes de 9.00 a 13.00 horas.